



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 10 de octubre de 2019

Número 5384-I

CONTENIDO

Intervenciones

- 2 Desde la tribuna, de la ciudadana Armanda Vega Buitimea, en el marco de la celebración de 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Comunicaciones oficiales

- 3 De la diputada Carolina García Aguilar, por la que solicita el retiro de iniciativa
- 3 De la Secretaría del Trabajo de Sonora, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil
- 4 De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México correspondiente al primer semestre de 2019

Anexo I

Jueves 10 de octubre

Intervenciones

DESDE LA TRIBUNA, DE LA CIUDADANA ARMANDA VEGA BUITIMEA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Soy Armanda Vega Buitimea, originaria de la comunidad de Tetapeche Tesia, Municipio de Navojoa, Sonora, y me desempeño como promotora cultural hablante de la lengua Mayo.

Nuestra etnia Yoreme Mayo se encuentra ubicada, al sur del estado de Sonora en los municipios de Huatabampo, Etchojoa, Navojoa, Benito Juárez y Álamos y al norte de Sinaloa, en los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix y Sinaloa de Leyva.

Aunque a mi etnia le llaman Mayo, nosotros nos autodenominamos Yoreme, que significa ‘el que respeta’ (al hermano, a la tradición, a la naturaleza, etcétera). Uno de nuestros principales lazos de cohesión es nuestra religiosidad nativa y la ritualidad, producto de la mezcla de dos culturas, la propia al legado de nuestros antepasados y la que trajeron los conquistadores, fusionándose en una sola. Las fiestas tradicionales son parte de esta expresión cultural en la que participan danza y música tradicional del Pajkola, del venado y matachines.

Las principales actividades productivas son la agricultura, ganadería y pesca, la actividad artesanal se da en menor escala, aunque dentro de ésta existen varios tipos de productos que dan identidad a nuestro pueblo: telares en lana, talabartería, tallado de madera, cestería.

En cuanto a la gastronomía, el platillo típico es el wakabaki: caldo a base de hueso de res y verduras, el cual es de uso cotidiano e importante también en la vida ceremonial.

Nuestro pueblo ha venido sufriendo cambios culturales debido a que se están adoptando otros elementos no propios por las nuevas generaciones. Una de las principales problemáticas es la lengua, la cual ha venido padeciendo un severo desplazamiento lingüístico; se habla de que nuestra población tiene más de 60 mil habitantes, de éstos, sólo poco menos de la mitad son

hablantes adultos mayores, pues los jóvenes y los niños poco o nada hablan la lengua Mayo, sólo entienden y mencionan palabras sueltas. Por ello, es indispensable contar con estrategias viables para su conservación, pues es un elemento importante que da identidad a un pueblo que se aferra a no perder sus costumbres, pues cuando un pueblo pierde su lengua, pierde sus raíces, y no queremos que eso suceda.

Sentimos que no existe realmente una política para revitalizar nuestras lenguas indígenas, que sólo se llevan a cabo acciones dispersas en algunas instancias, mas no sólidas, es por ello que urge crear una política que beneficie realmente este tema.

Nuestros pueblos, también necesitan empleo, no que nos den, creando paternalismo, sino que se creen empleos para nuestra gente que, está en extrema pobreza. Además, varias de nuestras comunidades no cuentan con la infraestructura más indispensable; se carece de drenaje y de caminos transitables en buenas condiciones.

Necesitamos que los programas de bienestar social realmente lleguen a nuestras comunidades. Hacen falta servicios médicos y, sobre todo, medicamentos, los cuales son muy escasos y generalmente nos tenemos que trasladar a otros lugares para poder conseguirlos a altos costos.

Finalmente, nuestros pueblos requieren más instituciones educativas que atiendan a los jóvenes y a la niñez, pues ellos son el futuro de nuestro legado.

Comunicaciones

DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, POR LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE INICIATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe Carolina García Aguilar, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Planeación.

Dicha iniciativa se encuentra turnada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Carolina García Aguilar (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE SONORA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A FORTALECER LAS ACCIONES PARA DETECTAR, PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
de la LXIV Legislatura
De la Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente, me dirijo a usted con relación a su oficio número D.G.P.L. 64-II-4-432, mediante el cual comunica a la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora constitucional del estado de Sonora, sobre el punto de acuerdo que a la letra dice: **“Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal y a sus homologos de las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, se solicita de manera respetuosa que manifieste las acciones que implementará durante su gestión en materia de trabajo infantil”**, permitiéndome manifestar sobre el particular que a inicios de la presente administración se tomó protesta a los nuevos integrantes de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, que tiene por objeto coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir toda forma de trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones que deban llevarse a cabo anualmente para lograr dicho fin y garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.

Como parte de las funciones de la comisión, se deben coordinar acciones con los presidentes municipales para la erradicación del trabajo infantil, y la protección del adolescente trabajador, por lo que, en cumplimiento de lo anterior, con funcionarios de los honorables ayuntamientos de la administración 2015-2018, se integraron los 72 Comités Municipales, logrando con ello un 100 por ciento de cobertura en la entidad. Actualmente dichos comités están en proceso de actualización con funcionarios de los honorables ayunta-

mientos de la administración 2018-2021, actualizando a la fecha 39 comités, logrando con ello un avance del 54 por ciento.

Asimismo se implementó el programa denominado “Sonora libre de trabajo infantil”, cuya intención principal es organizar actividades que permitan crear conciencia sobre la problemática del trabajo infantil y la necesidad de erradicarlo, así como aquellas tendentes a sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de la permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo.

En seguimiento a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones y del Protocolo de Inspección del Trabajo en materia de Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, la Dirección de Inspección Local del Trabajo, en coordinación con la delegación federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), lleva a cabo inspecciones ordinarias y extraordinarias para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral que prohíbe el trabajo de los menores de 15 años y el de los mayores de esta edad y menores de 18 años, estos últimos en labores peligrosas o insalubres, entre otras, de acuerdo a lo previsto en los artículos 5, fracción I, 22 Bis, 175 y 176 de la Ley Federal del Trabajo.

En virtud de lo anterior, me permito enviar anexo al presente, documento que contiene evidencia de las acciones que, en el marco de operación de la comisión y programa mencionados, se han realizado en el lapso comprendido de abril de 2016 a la fecha.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me despido reiterándole la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Licenciado Horacio Valenzuela Ibarra (rúbrica)
Secretario del Trabajo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE Y ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2019

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 4304-1775/ 2019 el licenciado Miguel Ferrusquía Canchola, director de Asuntos Legales de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, correspondiente al primer semestre de 2019 (enero-junio), en cumplimiento al artículo 2o., fracción IX, del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML) a cargo del Servicio

de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en particular al informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de FNML correspondiente al primer semestre de 2019 (enero-junio) remitido a esta Dirección General a mi cargo por el Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, mediante oficio DCEAF/ DELE/ 608/ 2019.

Sobre el particular, me permito solicitar que por su amable conducto, sea remitido al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º, fracción IX del “Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”, así como a la Base Sexta tercer párrafo de las “Bases para llevar a cabo la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Cabe mencionar que dicho informe fue elaborado por el responsable de los asuntos de la liquidación de FNML, con la supervisión del SAE, el cual se adjunta para pronta referencia.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Miguel Ferrusquía Canchola (rúbrica)
Director de Asuntos Legales

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019.

Manuel Eduardo Gómez Parra
Director General de Desarrollo Ferroviario
y Multimodal
De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Presente

Me refiero a lo establecido en la fracción IX del artículo 20 del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, y se abroga su Ley Orgánica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, así como a la base Sexta, Tercer párrafo, de las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Sobre el particular, me permito enviar a usted el informe semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, correspondiente al periodo enero-junio de 2019, con la finalidad de que, por su amable conducto, sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Antonio Jaramillo Flores (rúbrica)
Director Ejecutivo

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>